

ACTA No 001

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Concertación del POA 2023- **FORMACION CON PROPOSITO** para la atención de la población Víctima del conflicto armado del Municipio de MALAMBO

CIUDAD Y FECHA: MALAMBO (Atlántico). HORA INICIO: 2.30 HORA FIN: 4.00 Pm

LUGAR Y/O ENLACE: SALA DE JUNTAS /CONCEJO/MALAMBO /Enlace de Victimas KAREN TORDECILLA - COORDINADOR MESA DE VICTIMAS: ABEL SOLAR- REPRESENTANTES DE LA MESA DE VICTIMAS.

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
Atlántico
YANINA TELLEZ-COORD.APE-SENA
FABIOLA ELIAS-ENLACE REGIONAL SENA
ORIENTADORES OCUPACIONALES:
YERINA SANDOVAL
KELLY YACAMAN
ANTONIO ANGEL

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- 1.Instalación de la Mesa de Trabajo del Plan Operativo 2023 a cargo del enlace de Victimas KAREN TORDECILLA
- 2. Intervención de la Doctora Fabiola Elías Castro-Coordinadora Regional de Victimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico
- 3. Intervención de YERINA SANDOVAL : Orientadora Ocupacional para el municipio -de la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico:
- 3.1. Invitación a construir en alianza con la Alcaldía de MALAMBO representada en el enlace de Victimas- Coordinador de la Mesa de Victimas: SR ABEL SOLAR y los representantes de la mesa de Víctimas y el Sena en pro de las víctimas del Municipio el POA 2023- FORMACION CON PROPOSITO y comprometernos a su ejecución
- 3.2. Reflexión de los roles de cada uno de los que intervienen en la mesa de trabajo del POA 2023 en pro de las víctimas del conflicto armado del Municipio de MALAMBO.
- 3.3. Presentación de la Metodología de trabajo de la sesión:
- 3.3.1. Ruta de Atención del Sena para la Población Víctima:
- 3.3.1.1. Formación para el trabajo
- 3.3.1. 2. Intermediación laboral



- 3.3.1. 3. Emprendimiento
- 3.3.2. Metodología para la concertación del POA 2023:
- 3.3.2.1. Proceso de socialización
- 3.3.2.2. Sugerencias para construir el POA 2023-FORMACION CON PROPOSITO, acorde a las necesidades de las víctimas del Municipio de MALAMBO.
- 4. Diligenciamiento del POA 2023-FORMACION CON PROPOSITO a la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico acorde a las necesidades de las víctimas del Municipio de MALAMBO.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- 1. Pedagogía de los procesos de la Ruta de Atención del Sena
- 2. Lineamientos para la creación del POA FORMACION CON PROPOSITO -2023
- 3. Metodología para concertación del POA FORMACION CON PROPOSITO -2023
- 4. Creación del POA FORMACION CON PROPOSITO -2023
- 5. Cierre de la mesa de trabajo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 12 de octubre del 2022 en la sala de juntas del CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, siendo las 2:30 Pm se dio inicio a la reunión con las : Sras YANINA TELLEZ Y FABIOLA ELIAS —COORDINADORA DE LA APE Y Enlace Regional de la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable (respectivamente) del Sena Regional Atlántico - el enlace de víctimas KAREN TORDECILLA, el Coordinador de la mesa de víctimas (E) JAVIER ESCOBAR, los miembros de la mesa de víctimas (que aparecen en listado de asistencia), y los Orientadoras Ocupacionales: YERINA SANDOVAL (Orientadora del municipio), KELLY YACAMAN Y ANTONIO ANGEL (como representantes de los centros Colombo y Comercio) con el objetivo central de articular todos los procesos de la ruta de atención del Sena para diseñar y construir el POA FORMACION CON PROPOSITO 2023 para las víctimas del conflicto armado del Municipio de MALAMBO.

- 1.La mesa de trabajo es instalada por el COORDINADOR (E) JAVIER ESCOBAR , Y el enlace de víctimas KAREN TORDECILLA; quien agradeció la presencia en pleno de la mesa de víctimas y los invita a prestar atención a la presentación del Sena para poder construir el POA 2023: FORMACION CON PROPOSITO.
- 2.La Doctora Fabiola Elías Castro- Líder de la Oficina de Víctimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico expresa su satisfacción de estar en esta sesión de trabajo puesto que ustedes son la voz de las víctimas que representan. Socializa las estadísticas en el Municipio acerca del número de personas Víctimas del conflicto armado que accedieron a las diferentes formaciones complementarias y formaciones tituladas. Recalca la importancia de esta mesa de trabajo; ya que con base a la exposición del Sena hoy por medio de tres Orientadores Ocupacionales el cual cada uno de ellos representa cada centro de Formación, y además de entregar la Ruta, recoger las necesidades de la comunidad, despejaran las dudas e inquietudes que tengan los representantes de la mesa con cada de una de las formaciones a las que quieran acceder.
- 3. La orientadora Ocupacional , luego de resaltar la importancia del poa 2023: Formación con Propósito, el cual este debe ser aterrizado a las necesidades de la comunidad, y de la vocación ocupacional del Municipio, debido a que estas son herramientas que le facilitaran el mejoramiento de la calidad de vida del población victima o sea elevándole la Hoja de Vida para la búsqueda de un empleo o el inicio de un emprendimiento.



Así se presenta la metodología de trabajo de la sesión; enfatizando que ejecutara una explicación muy detallada de cada uno de los procesos de la ruta de atención definiéndose y señalando los requisitos para acceder a dicho servicio con la finalidad de que al socializar con las víctimas los presentes asistentes a la mesa de trabajo, el mensaje les quede claro y así motivar a las víctimas del municipio a aprovechar esta oportunidad para rediseñar sus vidas al socializar la oferta para el 2023.

Se socializa:

- 1. Ruta de atención del Sena para la población Victima y vulnerable.
- 2. Oferta de formación complementaria para el 2023
- 3. Formatos para construcción POA 2023: FORMACION CON PROPOSITO
 - 1. Formación complementaria
 - 2. Formación titulada
 - 3.Intermediación laboral, y
 - 4.Emprendimiento

Ruta De Atención A Poblaciones Vulnerables y Victimas





3.3.1. RUTA DE ATENCIÓN DEL SENA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Señala que la ruta de atención actualmente tiene tres procesos y todos son gratis; a saber:

1. Formación para el trabajo



- 2. Intermediación laboral
- 3. Emprendimiento

3.3.1.1. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Se informa que, frente a la globalización, los tratados de libre comercio y el mayor índice de competitividad las personas requieren estar calificadas para optar a una vacante. De ahí que la formación para el trabajo es la respuesta del Estado por medio del Sena para abordar una problemática que afecta significativamente a las víctimas para ingresar al mundo laboral; como lo es la falta de formación en diversas áreas laborales que demanda el mercado laboral y /o la falta de oportunidad que tuvo o tiene el aprendiz para estudiar. Por medio del Sena puede formarse para el trabajo y de forma gratuita

Se ejecuta por medio de:

- 1. Formación complementaria
- 2. Formación titulada
- 3. Certificación de competencias laborales

Su objetivo es calificar o recalificación del perfil para aumentar las posibilidades de postularse posteriormente a una vacante e ingresar a la vida laboral

3.3.1.1. 1. Sobre la Formación complementaria:

Se explica hacía que está encaminada la formación complementaria: a preparar al aprendiz para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores que estén o no vinculados al mundo laboral, a través de cursos cortos de formación (Mínimo 40 horas).

Sobre los requisitos para acceder a la formación complementaria señala que son:

Tener 14 años en adelante, documento de identificación y registrarse en Sofía Plus

El documento de la Oferta 2023 en formación complementaria de los 4 Centros de Formación del Sena en el Atlántico; está conformado con diferentes formaciones complementarias ofrecidas por cada centro :

Centro Industrial y de Aviación con 45 cursos de 9 áreas

Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial con 34 cursos de 6 áreas

Centro de Comercio y Servicios con 85 cursos de 15 áreas

Centro Nacional Colombo Alemán con 32 cursos de 10 áreas

Se hace la observación que todas estas formaciones son presenciales y gratuitas, que el instructor imparte la formación al lugar donde requiera la comunidad, que es importante que una vez se concerté con el enlace y los lideres la formación, este debe garantizar el ambiente adecuado para que esta se pueda dar.



3.3.1.1.2. Sobre la Formación Titulada:

Señala la orientadora ocupacional que existen dos; a saber:

- 1.Formación Técnica: Requisito 9 grado aprobado, documento de identidad, registrarse en Sofía plus, y aprobar el proceso de selección, registrarse en VIVU https://www.vivu.com.co/
- 2.Formación Tecnológica: Requisito 11 grado aprobado, documento de identidad, Pruebas del Estado, registrarse en Sofía plus, aprobar el proceso de selección, registrarse en VIVU https://www.vivu.com.co/

Para esta Formación Titulada, existen 2 modalidades: Abierta y Cerrada y se notifica aspectos concretos; a saber:

- 1.La formación titulada cerrada en esta el aprendiz no presentara ningún tipo de examen para acceder, solo deben cumplir además de los requisitos ya entregados anteriormente para este tipo de formación, se debe garantizar la etapa productiva por medio de una carta firmada por el alcalde del Municipio.
- 2. La Formación titulada por medio de Convocatoria Abierta -las víctimas tienen un 20% de acceso preferente por ser víctimas del conflicto armado.
- 3. Que cada Centro de formación promedio cada dos meses realiza las convocatorias para formación Titulada y el orientador ocupacional asignado por el Sena al Municipio de MALAMBO, le informará al enlace de víctimas de la Alcaldía del municipio y Coordinador/ra de la Mesa de víctimas para que socialicen con la población de víctimas.

3.3.1.1.3. Sobre la Certificación de Competencias laborales:

Este es el proceso por medio del cual un evaluador recoge evidencias de desempeño, producto y conocimiento de una persona, con el fin de determinar su nivel de competencia, para desempeñar una función productiva, con base en una Norma de Competencia Laboral y/o el esquema de certificación.

Está dirigida la certificación de competencias laborales entre otras personas, a las que tienen una amplia experiencia en un oficio, pero no poseen estudios formales; de tal manera que si aprueba el proceso será certificado como personas competentes para desempeñarse laboralmente en una temática específica

Sobre los requisitos para participar en el proceso; el orientador ocupacional informa que cada persona que deseé participar debe entregar los siguientes documentos:

- 1. Fotocopia de documento de identidad ampliada al 150%
- 2. Formato Términos y condiciones candidatos firmado.
- 3. Diligenciar formato de inscripción de candidatos.

4.Certificación y/o constancia laboral que evidencie mínimo seis meses de experiencia en las áreas claves de la norma.

Se les comunica que cada Centro de Formación tiene una oficina de Certificación de Competencias laborales; donde la población en general puede conocer que Certificaciones laborales tiene y acceder al servicio

Producto: Certificación



Señala para finalizar la explicación sobre la formación para el trabajo; que el objetivo producto es que las personas califiquen o recalifiquen su perfil ocupacional y posteriormente como contamos con los servicios de intermediación laboral a través de la Agencia Pública de Empleo se incrementan las probabilidades de ser postulada el aprendiz a una vacante laboral en la que cumpla los requisitos estipulados por la empresa que ofrece la vacante.

3.3.1.2. INTERMEDIACIÓN LABORAL

El Sena por medio de su Agencia Pública de Empleo, ofrece la oportunidad de contactos organizados entre empresarios que están buscando un recurso humano idóneo para llenar vacantes que tienen y personas que están buscando un empleo

Frente a la pregunta de uno de los asistentes sobre si el Sena determina quien ingresa a la empresa que ofreció la vacante el orientador ocupacional señala enfáticamente que no; ya que el Sena participa del proceso de reclutamiento; puesto que el proceso de selección de personal lo ejecuta directamente la empresa cuando acepta una hoja de vida de un aspirante. Por ello el proceso se denomina Intermediación laboral

Con respecto a que hace la Oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena por las víctimas informa el Orientador ocupacional:

Si una víctima entra en contacto por algún medio con la Oficina de víctimas y población Vulnerable es orientado sobre la ruta de atención del Sena y en este punto – intermediación laboral – le ofrece los diversos talleres ocupacionales , le registra en la Agencia Pública de Empleo y con base a la información proporcionada y los soportes académicos como de certificados de trabajo que reflejen su experiencia busca vacantes en los que el aspirante cumpla los requisitos estipulados por la empresa. De cumplirlos le postula y si es aceptada su hoja de vida le informa y realiza un seguimiento de la postulación.

Objetivo central. Ingreso a una empresa en un cargo específico.

Señala, además; que la Oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena para que las víctimas tengan conocimiento sobre las vacantes disponibles posee diversos mecanismos:

- 1.Todos los martes por medio del Orientador/a ocupacional asignado al Municipio de MALAMBO, les envía a los enlaces de víctimas de la Alcaldía del Municipio y coordinador de la Mesa de víctimas información de las vacantes para que las socialice con las víctimas
- 2. Ejecuta Micro Ruedas de Empleo exclusivas para víctimas: se debe diligenciar en la hoja 3 del archivo en Excel, denominado intermediación laboral señalar en qué fechas solicitan una/s micro Rueda de empleo; de tal forma que exista una planeación estratégica entre la Oficina de víctimas y población Vulnerable y los actores en el Municipio de atención a las víctimas enlace de víctimas y mesa de víctimas -

Se Informa además que con los egresados víctimas del Sena; la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable continúa la misión institucional al:

- 1. Contactarlos para registrarlos en la Agencia Pública de Empleo
- 2. De acuerdo con la información proporcionada se le sugiere algún taller ocupacional
- 3.Se le informa que documentos académicos y certificaciones laborales que demuestren su experiencia incluyendo su certificado de prácticas debe subir a la plataforma en pdf



- 4.Se investiga vacantes correlacionadas con su formación para el trabajo- formación complementaria, técnica o tecnológica en la que cumpla los requisitos estipulados por la empresa que ofrece la vacante sean académicos, meses de experiencia, etc.
- 5.Cuando el egresado víctima cumple los requisitos se le postula y /o se le ha formado de cómo auto postularse a la solicitud
- 6. De ser aceptada la hoja de vida por parte de una empresa:
- 1.Se le proporcionan talleres ocupacionales que le preparen para el proceso de selección de la empresa
- 2.Se ejecuta un seguimiento a la postulación

Objetivo: que el egresado Víctima del Sena aumente sus probabilidades de que sea incorporado en una empresa para un cargo específico y perciba como la institución no solo lo formó, sino que le sigue apoyando para que su ciclo de formación y trabajo se cumpla

Se les informa que la Agencia Pública de Empleo, siempre cuenta con vacantes en el Atlántico -promedio entre 700 a 1200- producto del acercamiento que ha realizado el equipo de orientadores de empleabilidad con el sector empresarial.

3.3.1. 3. EMPRENDIMIENTO

Este proceso de emprendimiento fomenta la cultura del emprendimiento identificando oportunidades e ideas de negocio con valores diferenciales impulsando y fortaleciendo el desarrollo empresarial para la generación de ingresos y el empleo formal y decente.

Informa que el Sena los servicios que proporciona en cuanto a emprendimiento; a las personas identificadas que tengan un negocio – sea cual sea su dimensión y esté o no registrado en cámara de comercio – por medio del dinamizador le dará una asistencia, que comprende:

- 1. Diagnóstico.
- 2. Asesoría. para identificación de ideas y formulación de planes de negocios
- 3. Fortalecimiento.
- 4. Identificación de fuentes de financiación
- 5. Emprendedores identificados, planes formulados, unidades productivas

Producto. Emprendedores identificados, planes formulados; unidades productivas.

Para este proceso existe un formato en el cual e deben diligenciar los emprendimientos de personas victimas identificados por cada uno de los lideres, este debe ser diligenciado en la hoja 4 del formato POA 2023 y se deja constancia que para los proyectos nuevos deben ser en alianza con la alcaldía uv otras entidades de los recursos en los Planes de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PAT).



3.3.2. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCION DEL POA 2023: FORMACION CON PROPOSITO:

1. Luego de socializado el formato de diligenciamiento y cada uno de los procesos con sus requisitos para acceder a cada una de las estrategias, procedemos a la construcción del POA 2023: FORMACION CON PROPOSITO-MUNICIPIO MALAMBO.

Se diligencia la Matriz del POA 2023 asi:

1.FORMACION COMPLEMENTARIA:

Nº	FORMACION COMPLEMENTARIA	MES A EJECUTAR	CENTRO
1	"CONOCIMIENTO BASICO DE PATRONAJE, CORTE Y CONFECCION DE FALDA Y BLUSA (DEBE HABER MAQUINA DE COSER 60	FEBRERO	CIYA
2	FABRICACION MANUAL DE SANDALIAS 48hrs	FEBRERO	CIYA
3	TECNICAS DE TEÑIDO Y ESTAMAPADO EN PRENDAS DE VESTIR 48hrs	FEBRERO	CIYA
4	"CONFECCION DE LENCERIA PARA EL HOGAR (DEBE DE HABER MAQUINA DE COSER) 40 hrs	MARZO	CIYA
5	DECORACION EN GLOBOS 40 hrs	ABRIL	CIYA
6	INGLES 1 (BASICO) 40 hrs	MAYO	CIYA
7	INGLES 2 (INTERMEDIO) 40 hrs	JUNIO	CIYA
8	NGLES 3 (AVANZADO) 40 hrs	JULIO	CIYA
9	TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA 50 hrs	SEPT	CIYA
10	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS 48	SEPT	CIYA



	`	T	
11	TRAZO,CORTE Y CONFECCION DE LA CAMISA (DEBE HABER MAQUINA DE COSER) 40" hrs	ОСТ	CIYA
12	TÉCNICAS BÁSICAS DE PINTURA SOBRE MADERA 40 hrs	NOV	CIYA
13	MUÑECAS DE TRAPO 30 hrs	NOV	CIYA
14	ELABORACION DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA. 40 hrS	FEBRERO	CCYS
15	ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES 40 hrs	MARZO	CCYS
16	PREPARACIÓN DE POSTRES NACIONALES	ABRIL	CCYS
17	PREPARACION COMIDAS RÁPIDAS 40 hrs	JUNIO	CCYS
18	TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA 40 hrS	JULIO	CCYS
19	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA 100	AGOSTO	CCYS
20	MERCADEO Y VENTAS 40 hrs	ОСТ	CCYS
21	PREPARACIONES PARA COCINA NAVIDEÑA 40 hrs	ОСТ	CCYS
22	ELECTRICIDAD BASICA 40 hrs	ABRIL	COLOMBO
23	PRIMEROS AUXILIOS 48 hrs	МАҮО	COLOMBO
24	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR 48	JUNIO	COLOMBO
25	SERVICIO AL CLIENTE 48	AGOSTO	COLOMBO



26	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. 40 hrs	MARZO	CEDAGRO
27	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. 40 hrs	МАҮО	CEDAGRO
28	COCINA SALUDABLE	JULIO	CEDAGRO
29	COCINA TIPICA COLOMBIANA 50 horas	AGOSTO	CEDAGRO
30	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. 40 hrs	SEPT	CEDAGRO

- **2. TITULADA**: La mesa de Victimas, informan a cerca de la necesidad de Formación Titulada: TECNICO EN MAQUINARIA PESADA Y ADMINISTRACION EN SALUD, se realizará la gestión pertinente para el cumplimiento de los requisitos.
- **3. INTERMEDIACION LABORAL**: Se diligencia con la proyección de Dos (2) Micro ruedas de Empleo: 9 de abril (en conmemoración del día nacional de víctimas) y 15 de agosto.
- **4.EMPRENDIMIENTO**: Se detectaron 6 emprendimientos.

PROYECTO: MARROQUINERIA

CONCLUSIONES

- **1.** Se construyo el POA2023: FORMACION CON PROPOSITO.
- **2.** Se solicita a la oficina de víctimas, la gestión para la entrega de insumos para la formación complementaria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA



 Se enviara vía correo al enlace de víctimas y coordinador de la mesa de Victimas, copia del acta y del archivo en Excel donde se construyó el POA 2023.

Sena

18 de Octubre 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.











Mesa de Trabajo POA 2022. SALA DE JUNTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO 12 octubre del 2022





Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- √ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
	Se debe solicitar permiso para grabar	
SOLICITAR PERMISO PARA	las reuniones Especialmente para	
GRABAR LAS REUNIONES	las reuniones virtuales donde no se	
	puede incluir la firma de estos	
	participantes. La aprobación se	
	puede registrar en la columna junto a	
	la firma.	



ACTA No.	Se inicia un consecutivo por	Se archiva en orden
	vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE	Verificar si el comité convocado esta	
LA REUNIÓN:	creado por acto administrativo para	
	registrar su nombre o en su defecto	
	nombrar colocar la temática a	
	desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el	
	día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la	
	reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL /	Registre el nombre del lugar en el	
REGIONAL / CENTRO	que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a	Solicitar permiso para
	cabo la reunión y el enlace si se trata	grabar las reuniones
	de una reunión virtual y/o si la	
	reunión fue grabada registre el	
	enlace de la grabación. Puede	
	registrar el lugar y el enlace al tiempo	
	si se trata de una reunión con	
	participación presencial y virtual al	
	tiempo.	
AGENDA O PUNTOS PARA	Listar las temáticas centrales del	Si es un comité incluir un
DESARROLLAR	comité o de la reunión.	punto relacionado con la
		verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo	
	indicar el propósito o finalidad de la	
	reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo	Si es un comité es
	de la reunión conforme con la	importante verificar el
	agenda o los puntos a desarrollar.	quorum indicando los roles
		que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y	
	aspectos más importantes tratados.	



COMPROMISOS	So registron les terses esignedes s	Realice revisión
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a	
	los participantes y las fechas de	compromisos anteriores
	cumplimiento.	
FIRMAS	Para el caso de participación	
	presencial en la reunión se debe	
	incluir la firma manuscrita, para el	
	caso de participación a través de	
	medios electrónicos se registra la	
	participación incluyendo la imagen o	
	captura de pantalla donde se	
	evidencia la participación y en la	
	firma se registra al participante y se	
	firma como (PARTICIPACIÓN	
	VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DO	CUMENTO SE DEBE CLASIFICAR CO	MO
PROTECCIÓN DE DATOS PERSO	ONALES	
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o	
	que pueda asociarse a una o varias	
	personas naturales determinadas o	
	determinables	
ENCARGADO DEL	Persona natural o jurídica, pública o	
TRATAMIENTO:	privada, que por sí misma o en	
	asocio con otros, realice el	
	Tratamiento de datos personales por	
	cuenta del responsable del	
	Tratamiento	
RESPONSABLE DEL	Persona natural o jurídica, pública o	
TRATAMIENTO	privada, que por sí misma o en	
	asocio con otros, decida sobre la	
	base de datos y/o el Tratamiento de	
	los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos	
	personales sean objeto de	
	Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de	
	operaciones sobre datos personales,	
	operationes sobre dates personales,	



	tales como la recolección,	
	almacenamiento, uso, circulación o	
	supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe	
	sujetarse a una finalidad legítima de	
	acuerdo con la Constitución y la ley.	
	La finalidad de la utilización de los	
	datos debe ser informada al titular de	
	la información previa o	
	concomitantemente con el	
	otorgamiento de la autorización,	
	cuando ella sea necesaria o en	
	general siempre que el titular solicite	
	información al respecto	